



República Dominicana
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

AVISO
A TODOS LOS CONTRIBUYENTES
SOBRE LAS SOLICITUDES DE EXONERACION DE
IMPUESTOS

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informa a los contribuyentes, que de acuerdo a lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo No. 162-11, las solicitudes de exoneración de impuestos amparados en leyes, concesiones o contratos ratificados por el Congreso Nacional, deberán estar acompañadas de la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Para más información llamar al 809-689-2181 Ext. 3312 o al 1-200-6160 desde el interior sin cargos, o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

Dado en Santo Domingo a los veintiún días (21) del mes de marzo de 2011.

